

## **FORMALIZA CONSEJO DE EUROPA ADHESIÓN DE MÉXICO AL CONVENIO 108 Y A SU PROTOCOLO ADICIONAL**

- **El INAI afirma que la adhesión refuerza la protección de los datos personales en el país**
- **El Convenio 108 y su Protocolo Adicional entrarán en vigor el 1 de octubre de 2018**
- **Mediante un comunicado, el Consejo de Europa dio la bienvenida a México**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) celebra la adhesión de México al Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal (Convenio 108), del Consejo de Europa, y a su Protocolo Adicional relativo a las autoridades de control y a los flujos transfronterizos de datos.

El Observador Permanente de México ante el Consejo de Europa, Santiago Oñate Laborde, depositó, en presencia de la Secretaria General adjunta de dicho organismo, Gabriella Battaini-Dragoni, los instrumentos con los cuales se formaliza la adhesión del Estado mexicano.

Mediante un comunicado, el Consejo de Europa le dio la bienvenida a México y destacó que se trata del segundo país de América Latina que se adhiere al Convenio 108 y a su Protocolo Adicional, y con ello se convierte en el 53º Estado Parte.

El INAI asegura que la adhesión al Convenio 108 y a su Protocolo Adicional refuerza la protección de los datos personales en México e incidirá en la confianza y el fortalecimiento de la democracia y del Estado de derecho.

Además, supone una serie de beneficios en términos políticos y económicos, porque garantizará el libre flujo de datos entre los Estados Parte y sienta las bases para una mejor tutela del derecho fundamental a la protección de los datos personales en el contexto del desarrollo de la economía global y digital.

El Instituto reafirma que la legislación mexicana cumple con los más altos estándares internacionales en materia de protección de datos personales y reconoce la labor del Senado de la República, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y la Oficina de Enlace de México en Estrasburgo para concretar la incorporación del país a dichos instrumentos.

El Convenio 108 y su Protocolo Adicional entrarán en vigor en el país el 1 de octubre de 2018; se trata del único tratado internacional en materia de protección de datos personales de carácter vinculante, que puede ser aplicado en los 53 países que son Parte del Convenio, lo que refiere una vocación universal de dicho instrumento.

**-o0o-**